

CUENTA DE COBRO N° 2025-001

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
"Mariano Ospina Pérez" - ICETEX

Nit. 899.999.035-7

Debe a:

Angela Patricia Olaya Chala

Cédula de Ciudadanía No. 1074415143 de Gachetá

Contrato N° 2025-0519

Otro sí o Cesión No.

Periodo de cobro:

Desde: 5/03/2025 Hasta: 24/03/2025

La suma de: \$ 4.400.000,00

(valor en letras): CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.

Por concepto de: Pago al contrato de prestación de servicios suscrito entre las dos partes, cuyo objeto es:
Prestación de servicios profesionales especializados para el análisis de la cartera de la entidad y sus aliados, asegurando el cumplimiento de los procedimientos de administración. Incluye la gestión de desembolsos, preparación de información, así como la terminación de obligaciones crediticias.

Servicios prestados en la Ciudad de: Bogotá D.C.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, el Artículo 126-1 del ET y el Artículo 15 del Decreto 836 de 1991, Certifico bajo la gravedad de juramento que dichos aportes corresponden al sistema obligatorio general de seguridad social de acuerdo a los ingresos que detallo a continuación:

ENTIDAD	CONTRATO No.	MES						
			PLANILLA	INGRESO	IBC	SALUD	PENSION	ARL
ICETEX	2025-0519							
TOTALES				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

☐ NO Recibí ingresos por gastos de viaje durante el periodo cobrado.

☐ SI Entrego formato de solicitud de deducciones para la base del cálculo de retención en la fuente con sus correspondientes soportes.

Favor girar a la cuenta de Ahorros del banco BBVA número 0268004947
La presente cuenta de cobro se expide en: Bogotá D.C.

el día: 24/03/2025

Cordialmente,



Angela Patricia Olaya Chala

Celular: 3118709811

Correo Electrónico: aolayac@icetex.gov.co

Correo Electrónico: aolayac@icetex.gov.co

CUENTA DE COBRO N° 2025-004

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
"Mariano Ospina Pérez" - ICETEX

Nit. 899.999.035-7

Debe a:

Angela Patricia Olaya Chala

Cédula de Ciudadanía No. 1074415143 de Gachetá

Contrato N° 2025-0519

Otro sí o Cesión No.

Periodo de cobro:

Desde: 25/05/2025 Hasta: 30/06/2025

La suma de: \$ 7.920.000,00

(valor en letras): SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.

Por concepto de: Pago al contrato de prestación de servicios suscrito entre las dos partes, cuyo objeto es:
Prestación de servicios profesionales especializados para el análisis de la cartera de la entidad y sus aliados, asegurando el cumplimiento de los procedimientos de administración. Incluye la gestión de desembolsos, preparación de información, así como la terminación de obligaciones crediticias.

Servicios prestados en la Ciudad de: Bogotá D.C.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, el Artículo 126-1 del ET y el Artículo 15 del Decreto 836 de 1991, Certifico bajo la gravedad de juramento que dichos aportes corresponden al sistema obligatorio general de seguridad social de acuerdo a los ingresos que detallo a continuación:

ENTIDAD	CONTRATO No.	MES						
			PLANILLA	INGRESO	IBC	SALUD	PENSION	ARL
ICETEX	2025-0519	MAYO	86852848	6.600.000	2.640.000	330.000	422.400	13.800
		JUNIO	86888307	7.920.000	3.168.000	396.000	506.900	16.600
TOTALES				\$ 14.520.000	\$ 5.808.000	\$ 726.000	\$ 929.300	\$ 30.400

☐ NO Recibí ingresos por gastos de viaje durante el periodo cobrado.

☐ SI Solicito se realice las mismas deducciones para la misma base de retención en la fuente, de acuerdo con los soportes entregados en el primer pago.

Favor girar a la cuenta de Ahorros del banco BBVA número 0268004947

La presente cuenta de cobro se expide en: Bogotá D.C.

el día: 24/06/2025

Cordialmente,

Angela Olaya

Angela Patricia Olaya Chala

Celular: 3118709811

Correo Electrónico: aolayac@icetex.gov.co